



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Señor

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS,

Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.

Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 26 de abril de 2020, pláceme remitirle para los fines constitucionales, la resolución del Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito el 4 de abril de 2019; dicho acuerdo tiene entre sus objetivos: a) Contribuir a reducir y, con el tiempo a erradicar la pobreza mediante la creación de una asociación comercial coherente con el objetivo del desarrollo sostenible, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) Promover la integración regional, la cooperación económica y la buena gobernanza, creando y aplicando un marco reglamentario efectivo, previsible y transparente para el comercio y la inversión entre las Partes y en la región del CARIFORUM.

Dicho Acuerdo procede del Poder Ejecutivo, tomado en consideración en sesión de fecha 22 de enero de 2020.

Atentamente,

Aristides Victoria Yeb,
Vicepresidente en funciones.

fc



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Su Excelencia
LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo señor Presidente:

Aviso a usted recibo del oficio No.030648, de fecha 17 de diciembre de 2019, del Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito el 4 de abril de 2019; y de la Sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0490/19, de fecha 14 de noviembre de 2019.

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 26 de abril de 2020, dictó la resolución aprobatoria de dicho Acuerdo y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines Constitucionales.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Aristides Victoria Yeb,
Vicepresidente en funciones.

fc



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTO: El Artículo 93, numeral 1), literal L), de la Constitución de la República.

VISTO: El Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito el 4 de abril de 2019.

VISTA: La Sentencia del Tribunal Constitucional No. TC/0490/19, de fecha 14 de noviembre de 2019.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito el 4 de abril de 2019. Entre los objetivos de dicho Acuerdo está: a) Contribuir a reducir y, con el tiempo a erradicar la pobreza mediante la creación de una asociación comercial coherente con el objetivo del desarrollo sostenible, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) Promover la integración regional, la cooperación económica y la buena gobernanza, creando y aplicando un marco reglamentario efectivo, previsible y transparente para el comercio y la inversión entre las Partes y en la región del CARIFORUM; que copiado a la letra dice así:

Handwritten signature

Handwritten mark

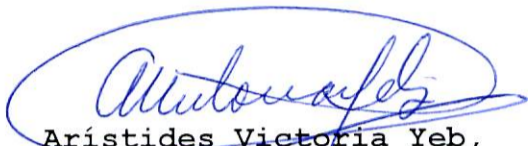
Handwritten mark

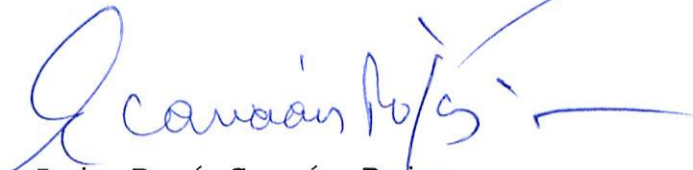
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución que aprueba el Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados del CARIFORUM, y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito el 4 de abril de 2019.

PAG.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.


Aristides Victoria Yeb,
Vicepresidente en funciones.


Luis René Canaán Rojas,
Secretario.


Edis Fernando Mateo Vásquez,
Secretario.

fc